



DECRETO N°

1300

TEMUCO,

06 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30/06/2017, presentada por Panadería San Pablo Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 05 de Septiembre de 2013, entre Anabalón Vasquez Ramon Alejandro A Panadería San Pablo Limitada, celebrado en la notaría Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1345
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: TIBURCIO SAAVEDRA N° 898
Nombre del Arrendatario	: PANADERIA SAN PABLO LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.293.345-4
Dirección Particular	: TIBURCIO SAAVEDRA N° 898
Nombre del Rep. Legal	: BUSQUES VIVANCO CONSTANTINO SIMÓN
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: ANABALON VASQUEZ RAMON ALEJANDRO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.06.2017
Transferencia N°	: 77
Fecha	: 30.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1325506.